

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de materiales para dibujo profesional con destino al Departamento de Arquitectura; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

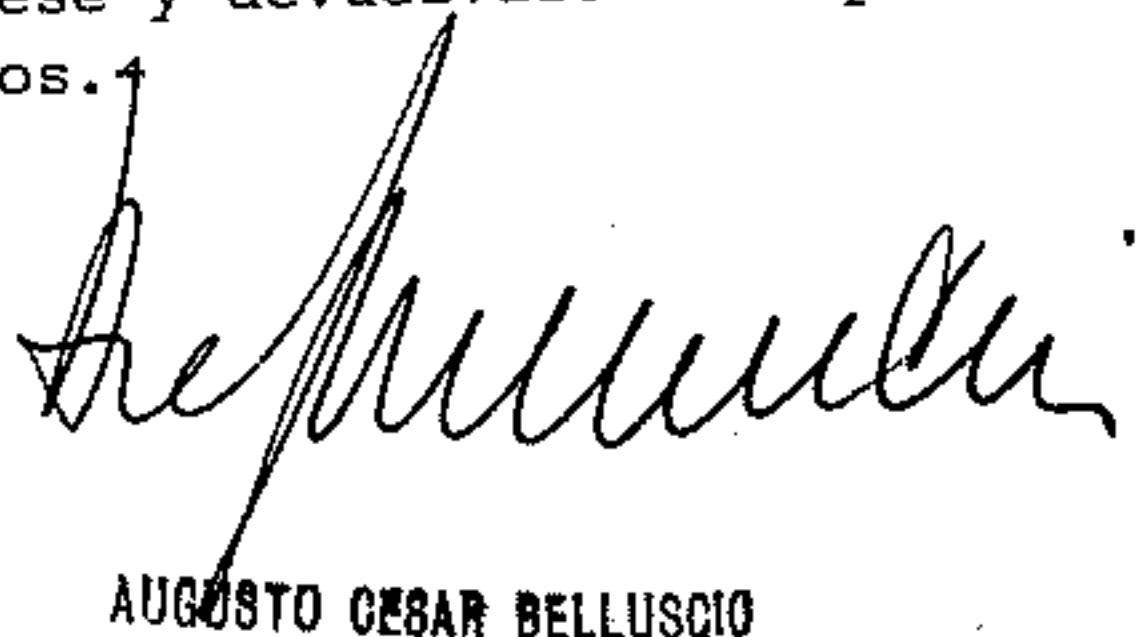
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12/15.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NUEVE MIL CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (A 9.051,40), de la siguiente manera:

- A 3.787,00 A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- A 2.787,60 A la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);
- A 2.180,00 A la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4- 41-4120-301);
- A 209,20 A la Cuenta: Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
- A 87,60 A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO